

ADELANTE,

REVISTA SALMANTINA DE POLITICA, CIENCIAS, ARTES, LITERATURA É INTERESES MATERIALES.

DEDICA SECCIONES PERMANENTES A LOS MUNICIPIOS Y ESTABLECIMIENTOS DE INSTRUCCION PRIMARIA.

Director:
Sanchez Ruano,
calle de Toro, n.º 42.

Se publica los **Jueves y Domingos**; la correspondencia que se refiera á la Redaccion, se remitirá al Director; la de suscripciones al Administrador.
Se admiten suscripciones el 1.º y 15 de cada mes.

DOMINGO 25 DE OCTUBRE DE 1868.

Precios. En Salamanca: Un mes 4 rs.—Tres id., 10.—Seis id., 18.—Un año, 34.
Fuera de Salamanca: Tres meses, 14 rs.—Seis id., 24.—Un año, 44.
Unicos puntos de suscripcion: Salamanca, en la Administracion del periódico.—Bejar, en casa de D. Angel Renau.—Ciudad-Rodrigo, en la libreria de D. Pedro Tejada.

Administrador:
Sebastian Cerezo
Isla de la Rua, n.º 4.

LIBERTAD.

IGUALDAD.

MORALIDAD.

JUSTICIA.

LAS CÁRCELES.

El hombre es moral por lo mismo que es libre: pero careciendo unas veces de ese bálsamo de la instruccion que purifica el alma manteniéndola en continuo estasis contemplando las obras de Dios y sus criaturas, sumido en una ociosidad punible que es el todo hábito de laboriosidad y moralidad, no acarreado mas que la moralidad y la desgracia, vá entrando paso á paso en el precipicio del crimen y aquella luz divina que le guiaba en sus actos, aquella conciencia que acriminaba sus intenciones y malos hechos, va desapareciendo al tiempo que van aumentando el resplandor de sus astros á medida que crecen las nubes de la tempestad.

Miembro pestilente de la sociedad que con su contagioso hábito empona la atmósfera que respiran los buenos ciudadanos, rama inútil para presar su sábia al recinto donde habita, es necesario sacarle de él privándole de la libertad que tan mal usó, para que completamente aislado y sin más compañía que el trabajo, pase en continuo recogimiento el tiempo necesario para que regenerado por el bautismo del castigo vuelva á la sociedad purificado; pero ¿llevan esta mision las cárceles? Todos sabemos que no, ellas no se aspira mas que á impedir la evasion del culpado; todavia permanece confundido el sospechoso con el criminal, el jóven á quien el impulso de las pasiones condujo á la perpetracion de un delito, con el que avejado en el crimen con fria razon medita nuevos planes para cuando llegue á desasirse de las cadenas que le oprimen: todavia continúan los presos hacinados como hace cuatro siglos, comunicándose al mismo tiempo que la miseria natural al desaseo del cuerpo, el tósigo de las enfermedades del alma cuyos estragos son muchísimo mayores, por cuanto rotos los diques que contenian la conciencia de los timoratos, insuadidos por la narracion de los crímenes cometidos por sus compañeros de infortunio, hallados los medios que pueden contribuir á burlar las pesquisas de los tribunales una vez puestos en libertad y perpetrando nuevos delitos, es extraño ver que el ratero se convierte en salteador y este en asesino.

Pues bien, si tal es el estado de nuestra sistema carcelario, aunque presentado de una manera muy general podremos permanecer impasibles viendo los preciosos resultados del sistema penitenciario? Siendo tantos los grados de inmoralidad cuantos son los crímenes que la intencion de un espíritu corrompido muestra en la realizacion de sus criminales actos, ó lo que es lo mismo, llevando todo acto el sello del agente, es imposible hacer agrupaciones de inmoralidades, ora de base la clase de delitos, ora de diferentes edades, porque en la misma edad, en el mismo temperamento caben distintos grados de moralidad; y dado el supuesto de que fueran iguales, toda asociacion de criminales supone contagio, haciendo indispensable el aislamiento por el sis-

tas hoy en práctica y que ofrecen condiciones de generalizarse: una que establece el aislamiento completo de noche y el trabajo en comun durante el día bajo el mas rigoroso silencio (presidio de Auburn), y la otra que exige la separacion absoluta de noche y de dia, con el trabajo tambien solitario Cherry-Hill. Ambas tienen sus apologistas y sus detractores; pero el que medite sobre la última, creo verá claramente su superioridad sobre la primera, y cualquiera de las dos mucho mejor que las que poseemos.

Separado el preso por estos sistemas de la comunicacion de los demás hombres, de la indiferencia pasa á la meditacion; la memoria le recuerda sus crímenes, la imaginacion le pone de relieve sus depravados hechos, y viva imágen de Orestes perseguido por las furias, no podrá verse libre de las continuas acriminaciones de su conciencia. Con el trabajo adquiere condiciones de laboriosidad para el dia en que cumpla su condena, el maestro le hará salir de la ignorancia, fuente de todo crimen y el sacerdote inspirándole las sagradas máximas del Evangelio, despertando en su corazon el sentimiento de la fé, hará que su inteligencia se remonte al infinito y su voluntad le ame; entonces se reconciliará con Dios y los hombres porque si pecó espíó su crimen cuanto es dable en la justicia humana, y religioso y moral é instruido, la sociedad le abrirá sus brazos por que semejante á Dios, recibe las *ovejas extraviadas cuando vuelven á su redil.*

EL PAUPERISMO.

No se reducen nuestras aspiraciones á que desaparezcan de nuestra vista los tristes espectáculos que á toda hora nos vemos hoy forzados á presenciar; si esto solo nos propusiéramos, podria acaso suponerse que nuestro móvil principal era el egoismo. Van mucho mas lejos nuestros deseos y así tendemos, no solo á que no se vean mendigos, sino á que disminuyan y con el tiempo desaparezcan por completo: queremos, en fin, interesar á los mismos que viven de la pública caridad y hacer de ellos hombres laboriosos y honrados, proporcionándoles medios decorosos de llegar á ser miembros útiles á la sociedad que les tendió generosa mano en su desgracia.

Vamos, pues, á explicar y completar las ideas apuntadas en nuestro artículo anterior.

A todos los albergados se les debe asignar un jornal segun su sexo y edad, que se les abonará en cuenta todos los dias que trabajen, y del cual se descontará lo que con cada uno se gaste en ropa y á prorata lo que cuesten los ranchos, y el resto que quede se impondrá mensualmente en una caja de ahorros que debe crearse sin demora, tanto para este objeto, como para que esta localidad disfrute los beneficios que institucion tan útil reporta. De este modo, al cabo de cierto tiempo, cada albergado podria retirarse del

aperos, al arriero caballerias, al artesano herramientas de su oficio, al pastor un pequeño rebaño, al comerciante géneros para establecerse, á la doncella un pequeño dote, y este estímulo, despues de haber adquirido los hábitos del trabajo y la instruccion y moralidad de que acaso carecian, hará de infinidad de seres degradados en la vagancia, vecinos pacíficos, modelos de virtud y laboriosidad, y la agricultura prosperará y las artes progresarán y cundirá la moralidad y disminuirán los crímenes, y á fuerza de constancia se desterrará de nuestra España el cáncer que la viene devorando, y con enérgica voluntad por parte de las autoridades y con un poco de abnegacion por parte de todos, porque interés de todos es coadyuvar al objeto que nos proponemos, daremos al mundo el espectáculo de una nacion sin mendigos, que es la prueba inequívoca de estar bien gobernada.

La administracion de los fondos y limosnas en especie que en cada pueblo se recaudasen para los pobres albergados, poca dificultad ofrece; admitida la descentralizacion, se podia encargar de aquella el Secretario del Ayuntamiento con intervencion continua y directa del Alcalde, del Párroco y del Síndico, mediante una pequeña retribucion por este aumento de trabajo.

Conocemos que la época en que publicamos estos artículos no es la mas apropiada para que nuestra desautorizada voz sea oída: hoy preocupan solo las cuestiones políticas y todo lo que esto no sea pasa desapercibido, pero no olviden los políticos que las cuestiones de tan trascendental importancia como la que nos ocupa, entraña tanta política y puede influir de una manera tal en ella, que de su resolucion pueden acaso depender los destinos futuros de la patria y el afianzamiento de la libertad y el orden tan íntimamente ligados que no se comprende la existencia de la una sin el otro.

A los hombres pues de todos los partidos, á la prensa española de cualquier matiz que sea, pedimos auxilio para que secunden nuestras patrióticas miras, ocupándose con preferencia de esta cuestion, que es importantísimo resolver sin levantar mano, para cortar el vuelo á otras cuestiones sociales que no por estar latentes dejan de agitarse, y que si se descuidan pueden explotarse por los porfiados partidarios del obscurantismo, enemigos irreconciliables, aunque hoy ocultos y hasta quizás disfrazados de ardientes liberales, de todo progreso moral y material del pueblo.

Quisieramos acertar con el remedio y que los ya propuestos fuesen buenos para estirpar la dolencia social que nos aqueja; pero no somos tan presuntuosos que nos figuremos haberlo conseguido, y nos daremos por satisfechos, si llamamos la atencion de nuestros compatriotas hacia punto tan importante, y cuente con nuestro insignificante, pero leal y franco apoyo, todo el que por cualquier medio contribuya á que se piense rápida y eficazmente en prevenir males incalculables que nos sobrevendrán si nos dormimos en una criminal indife-

Las reflexiones que preceden no han llenado un espacio que pensabamos haber ocupado con otras ideas que nos falta indicar y nos vemos por lo tanto obligados á dejar para otros artículos lo que pensamos acerca del modo de remediar las necesidades de los pobres vergonzantes y de atender al socorro de los ancianos é imposibilitados, con lo cual habremos llenado el compromiso que con nuestros lectores contrajimos, si no tan bien como hubieramos querido, con la seguridad al ménos de haber hecho lo posible para ello. ¡Plugiera al cielo que nuestro humilde trabajo despertara en hombres de verdadera ciencia la honrosa emulacion de proponer medios mejores á un á riesgo de que se ridiculizasen los que hemos indicado!

La Gaceta de hoy publica el decreto sobre instruccion pública. En la imposibilidad de reproducir hoy el notable preámbulo que le precede insertamos solo la parte dispositiva que dice así:

Artículo 1.º La solemne apertura del curso académico de 1868 á 1869, se celebrará el dia 1.º de Noviembre en las universidades y establecimientos públicos de enseñanza en que no se hubiese verificado.

Art. 2.º En los institutos y demás establecimientos abiertos antes de la revolucion, en que se hubiesen suspendido las lecciones, se continuarán en el primer dia hábil del mismo mes.

Art. 3.º Se derogan los decretos publicados en 9 de Octubre de 1866, sobre la organizacion de la segunda enseñanza, de la facultad de filosofia y letras y de la de derecho; el de 24 de Octubre que organizó la facultad de ciencias y fijó los estudios necesarios para el ingreso en las escuelas industriales y en las de ingenieros de caminos, canales y puertos, de minas y de montes; los de 7 de Noviembre de 1866 sobre las facultades de medicina y de farmacia; el de 22 de Enero de 1867 sobre el profesorado, y el de 19 de Julio del mismo año sobre el personal facultativo de las universidades.

Art. 4.º Se restablece la legislacion que regla al publicarse estos decretos, en lo que no se oponga á las disposiciones contenidas en el presente, y á las que se publiquen para su ejecucion.

Art. 5.º La enseñanza es libre en todos sus grados y cualquiera que sea su clase.

Art. 6.º Todos los españoles quedan autorizados para fundar establecimientos de enseñanza.

Art. 7.º La inscripcion en la matrícula de los establecimientos públicos no es obligatoria mas que para los alumnos que quieran recibir la enseñanza en ellos. No tendrán, sin embargo, obligacion de asistir á las lecciones del establecimiento para ser admitidos al examen de las asignaturas en que se hubiesen matriculado.

Art. 8.º Los alumnos procedentes de establecimientos particulares que deseen probar en los públicos las asignaturas estudiadas en aquellos, se examinarán en estos en la forma que prescriban las leyes, satisfaciendo los derechos de matricula correspondientes.

blecimientos públicos cuidarán de que haya rigor en los exámenes, para que sean una garantía de la instrucción y capacidad de los alumnos.

Art. 10. Los profesores particulares que tengan los títulos académicos que se exigen á los de los establecimientos públicos, podrán hacer parte de los tribunales que examinen á sus alumnos.

Art. 11. Para obtener grados académicos no se necesitará estudiar un número determinado de años, sino las asignaturas que fijen las leyes, sufriendo el alumno un examen riguroso sobre cada una y el general que correspondá al grado.

Art. 12. Las diputaciones provinciales y los ayuntamientos podrán fundar y sostener establecimientos de enseñanza, aquellas con fondos de provincia y estos con los del municipio.

Art. 13. Todos los profesores de establecimientos públicos serán nombrados por oposición.

Art. 14. Se autoriza á los claustros de facultades, institutos y escuelas especiales para nombrar los auxiliares que crean necesarios para desempeñar las cátedras vacantes y sustituir á los catedráticos cuando estos no puedan asistir á sus clases.

Art. 15. Los profesores particulares podrán enseñar en los establecimientos públicos con autorización del claustro de catedráticos, que la concederá, previas ciertas condiciones que determinará un reglamento especial.

Art. 16. Los profesores podrán señalar el libro de texto que se halle más en armonía con sus doctrinas y adoptar el método de enseñanza que crean más conveniente.

Art. 17. Quedan relevados de la obligación de presentar el programa de su asignatura.

Art. 18. Se les releva igualmente de la de usar el traje académico en la cátedra, exámenes y actos literarios.

Art. 19. Se suprime la facultad de teología en las universidades: los diócesanos organizarán los estudios teológicos en los seminarios, del modo y en la forma que tengan por más convenientes.

Art. 20. El cargo de rector se ejercerá por un catedrático de la universidad respectiva, nombrado por el gobierno.

Art. 21. Se suprime la investidura de los grados de bachiller y de licenciado.

Art. 22. Los ejercicios del doctorado podrán verificarse en todas las universidades, y la investidura se hará en la forma establecida actualmente para los grados de licenciado, pero en nombre de la nación y sin exigir juramento á los candidatos.

Art. 23. El gobierno presentará á las Cortes un proyecto de ley sobre la enseñanza pública y privada.

Madrid 21 de Octubre de 1868.—El Ministro de Fomento, Manuel Ruiz Zorrilla.

NOTICIAS GENERALES.

—Parece que se está preparando con urgencia un proyecto de ley sobre la forma en que habrá de ejercerse el derecho de sufragio universal en las elecciones de ayuntamientos, diputaciones provinciales y á Cortes.

—Leemos en la *Correspondencia*: «El gobierno provisional parece que ha acordado proceder á la revisión de los expedientes de clases pasivas.

—Próximamente publicará la *Gaceta* los términos de esta revisión, que según noticias autorizadas, será muy escrupulosa.

—Los que por dudoso derecho renuncien á continuar cobrando indebidos haberes, serán indultados por lo pasado; pero los que intenten falsear nuevamente la generosa ley, serán severamente castigados.

—Leemos en uno de nuestros colegas de Madrid: «Dice el *Internacional* que el cardenal Antonelli espera suscitar una contrarrevolución en España, y que al

efecto ha enviado á Madrid agentes con la misión de distribuir á los curas rurales circulares de Roma excitando los sentimientos religiosos de la gente sencilla, para crear así obstáculos á la revolución.

El mismo periódico dice que los obispos españoles y los jefes del jesuitismo se han cubierto el rostro con el antifaz liberal para librarse de la persecución, y que han recibido de Roma la orden de combatir sin tregua á los hombres que dirigen hoy los negocios públicos de la Península.»

Sería el colmo de la insensatez que la corte de Roma tratara de inmiscuirse en nuestros asuntos y no sería más prudente la conducta que se supone en los Prelados: de ser ciertas amas noticias, nadie perdería más que los mismos que á la sombra de una religión que debe ser todo paz y mansedumbre, tratasen de traer sobre nuestra Nación todo género de desgracias.

—Leemos en nuestro colega *El Pueblo*:

Segun se nos ha informado, pasan de dos mil cuatrocientos millones en títulos del 3 por 100 consolidado, lo que para proporcionarse recursos la aciaga situación caida envió á diferentes puntos del extranjero, dejándolos en prenda pretoria de insignificantes sumas, comparadas con la garantía, que los agiotistas ó usureros prestaron á un crecido interés, lo que unido al tanto por ciento que se abonaba al intermediario ó agente, y los gastos de viaje que percibía el comisionado del gobierno, al pasar por tanto filtro, quedaba reducida la negociación á poco menos que nada, y lo dicho tenemos entendido sucedía casi todos los meses del año.

Confiadamente esperamos que acerca de esto y de otros muchos abusos, se abrirá un juicio para exigir la responsabilidad á quien corresponda, sin olvidar tampoco los mucos que de distintos géneros se han cometido, para proporcionarse fortunas que decentemente nunca se hubieran podido adquirir.

—Segun *La Epoca*, parece que en vista de las razones alegadas por la prensa de la situación sobre la conveniencia de enajenar los caballos, mulas y efectos de caballerizas, se han dictado las órdenes para anunciar la subasta, que tendrá efecto dentro de un breve plazo.

—Parece que el duque de la Victoria ha hecho una nueva manifestación en apoyo de los hombres que están al frente de nuestra gloriosa revolución. Habiéndole dirigido una carta los individuos de la junta revolucionaria de Alar del Rey, les ha contestado en estos elocuentes términos:

«Confío, y confien Vdes., en que los hombres que iniciaron el alzamiento sabrán llevarlo á buen término para afianzar la libertad y la felicidad de la patria, que es el único anhelo de este veterano, cuyo concurso y apoyo no ha de faltarles, siempre que necesario sea, para tan patriótica empresa.»

—Leemos en el *Universal*:

Nuestro apreciable colega *Las Novedades* copia algunas líneas en que advertíamos al gobierno lo imprudente que es mantener en sus puestos á una multitud de moderados y hacer que ingresen otros nuevos.

—*Las Novedades*, asociándose á nuestra indicación, añade lo siguiente:

«Nosotros estamos continuamente llamando la atención del gobierno sobre este punto, y sin duda el gobierno no quiere oír las voces de la amistad.

Mientras entran moderados y se quedan moderados en los puestos de la administración se desatienden justos méritos y servicios de cientos de liberales. Esto no está bien, y dará sus frutos.

Todos esos hombres que han quedado en la administración acupando puestos, algunos muy importantes, jamás servirán con celo y adhesión á un gobierno que ha derribado á sus naturales favorecedores.

—En cuanto á los moderados y reac-

cionarios de todas clases que entran ahora á desempeñar destinos debidos sin duda alguna á los que siempre han defendido la causa de la libertad, no sabemos que admirar más, si el descaro del que pide ó la imprudencia del que dá.»

Estamos conformes, muy conformes con las justísimas observaciones de nuestros apreciables colegas, y puesto que por lo que vemos es un mal entendido por todas partes, aprovechamos esta ocasión para llamar la atención del Sr. Gobernador sobre la reposición que aquí se ha hecho de algunos que sirvieron muy bien á los mandarines de la situación caída y de otros nuevos cuyos antecedentes no están muy en armonía con la situación actual.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Paris 22.—La *Patrie* protesta energicamente contra el rumor de que el gobierno francés haya enviado agentes secretos á Cataluña y á Navarra.

El *Etendard* dice que el Sr. D. Alejandro Mon ha sido recibido hoy por el Sr. de Moustier, ministro de Negocios extranjeros francés.

El *Gaulois* dice que el Sr. Olózaga volverá próximamente á París como embajador.

Londres 22.—El *Standard* dice que ayer noche llegaron á Brighton el conde y la condesa de Girgenti, con los equipajes de Doña Isabel de Borbon, la que era esperada en Brighton en la misma noche ó al siguiente día por la mañana.

La embajada española ha salido de aquí para el continente.

SECCION DE INSTRUCCION PRIMARIA.

Contra la tiranía del pueblo, del clero y del cañon, no hay mejor antidoto que el maestro de escuela. (El Imparcial núm. 495.)

Cada día tenemos nuevas y desagradables noticias acerca de las arbitrariedades que no en pocos pueblos se cometen con los maestros de instrucción primaria.

Duélenos sobre manerosemejante proceder en contra de una clase que tanto ha contribuido á la conquista de las libertades del pueblo.

Los maestros, aunque ajenos en lo general á la política de partidos, parece que todos han nacido para ser liberales, y esto se comprueba con la sola razon de que jamás han pretendido sumir á la humanidad en la ignorancia, sino difundir la instrucción por todas partes.

Tantos hombres ilustres como han perdido sus vidas, han derramado su sangre y han sacrificado su reposo por la santa causa de la libertad, recibieron las primeras luces de su ilustrado entendimiento en la escuela de instrucción primaria. Si los maestros que desarrollaron sus adormecidas facultades y dirijieron sus primeros pasos hácia el progreso, hubieran sido hipócritas, fanáticos y absolutistas; absolutistas, fanáticos é hipócritas hubieran salido con escasas excepciones sus discípulos.

Tan cierto es que los maestros han colocado la piedra fundamental del progreso en España, que la gloriosa revolución, llevada á cabo, tiene por principal lema la ilustración de las masas, y los hombres más célebres, que se hallan al frente del gobierno provisional, tratan de proteger al magisterio como encargado de concluir la obra comenzada.

Ahora bien, si todo esto se sabe y aparece mas claro que la luz del día ¿por qué se consiente en algunos pueblos el abatimiento de los sufridos directores de la infancia? ¿No están satisfechos aún, con que los Ortú Laras y otros de su cándida pandilla les hayan calumniado hasta el extremo de llamarlos corruptores de la niñez? ¿No se han contentado todavía viéndolos llevar con paciencia sobre sus trabajados y añosos hombros todas las ingravitudes de una Ley, que quitando el pan á la mayor parte de ellos, amenazaba á los demás el mismo fin envuelto entre mentidos ascensos y positivas rebajas de sueldos? Pero ¡hay! No en todos los pueblos ha penetrado lo bastante la luz del entendimiento, y aquí está el mal, aquí la causa por la que no conocen las ventajas que ha reportado y está llamado á reportar el maestro de instrucción primaria. Preocupadas algunas poblaciones con las añejas y fanáticas doctrinas de sus antepasados se dejan alucinar fácilmente por los enemigos de la ilustración, que solo piensan en alarmar las conciencias timoratas por todos los medios que están á su alcance. Estos son, sin duda alguna, los que con inten-

satánica aconsejan á varios estúpidos que disminuyan ó quiten por completo la instrucción pública que en el presupuesto municipal se destina á satisfacer una de las primeras necesidades de los pueblos consistente en la educación de todos sus habitantes.

Nosotros sabemos de algun pueblo, en donde al maestro cuatrocientos reales por un año, si es que quiere seguir la escuela que segun la Ley del 57 está obligada con mil quinientos reales y emolumentos consiguientes. Sabemos de otros en los que por razon de economías, se han suprimido contra las personas y los derechos adquirentes se ha separado á los maestros propietarios poniendo al frente de la enseñanza pública un patán, sin más título ni otros méritos que la lectura de la epistola algun día festivo al canto de un funeral.

Mientras esto sucede, los maestros perorando la caridad pública, se acercan á la capital de provincia á reclamar sus derechos por cuyo motivo rogamos á las autoridades que oigan sus justas quejas y den las órdenes oportunas á fin de que vuelvan á ser respetados en sus destinos, si es que de ellos no les ha separado con causa suficiente.

Hacemos de intento esta última advertencia porque apesar de todo, nos consta que existen algunos maestros, nulidades completas de la enseñanza, colocados en regulares escuelas obtenidas por el favoritismo, única justificación en oposiciones, concursos y traslados. En este caso, y ahora que la justicia es uno de los lemas de nuestra gloriosa revolución, le parece, que á esos pueblos que desprecian la ilustración, y que contra su voluntad, han tenido que conformarse con lo que les ha dado, se les conceda, si con razon lo piden, un maestro capaz de llenar las exigencias de la época; pero teniendo especial cuidado de colocar al que se conceptúe inepto para semejante cargo, en otro que tal vez podrá desempeñar con bastante lucidez.

Cualquiera creerá al vernos escribir de este modo que somos alguno de los perjudicados á consecuencia de las arbitrariedades antes dicha, y por esto mismo nos place decir, que somos independientes hoy por hoy, que ya más hemos comido, nada del presupuesto porque apesar de tener nuestra carrera concluida, cinco años de práctica en la enseñanza privada, los ejercicios de tres oposiciones aprobados y aprobados tambien otros estudios particulares, no hemos podido obtener colocacion alguna, debido sin duda á la mala estrella que nos acompaña ó al escaso talento de que podemos disponer. Sea de esto lo que quiera, lo que nos importa probar es que escribimos con toda la independencia que nuestro estado nos proporciona.

Esto supuesto, concluiremos por dar algunos consejos á los que, comprendidos en nuestro desaliñado relato, se complacen en sostener hostilidades en contra del maestro de instrucción primaria.

Os aseguramos, que de todas las cantidades consignadas en el presupuesto municipal que habeis tenido, ni tendreis, otra más pequeña, que mayores réditos os dé que la destinada para atender á los gastos de la primera educación de vuestros hijos.

El que os aconseje lo contrario, el que hable mal del maestro de instrucción primaria, siendo así que cumpla con su deber, el que diga que no teneis necesidad de sostenerle; es atenta contra vuestros intereses, quiere sumir á vuestros hijos en la ignorancia para mañana con ellos lo propio que han hecho con vosotros.

No os hagais caso de los que auguran fatal porvenir á nuestra querida patria diciendo que la causa de ello es la ilustración, esos son nuestros comunes enemigos que envían dioses de nuestra prosperidad, quieren sembrar la cizaña de la guerra civil para ver de esta suerte triunfa de nuevo el servilismo.

Y por último, tened entendido que el único medio de contrarrestar las ocultas maquinaciones de los enemigos de la libertad es la ilustración general de los pueblos, y esto solo se consigue teniendo al frente de vuestras escuelas ilustrados maestros que se afanen por desterrar para siempre la ignorancia y las preocupaciones de los fanáticos.

De este modo es como únicamente se hará una verdad el célebre dicho de Lord Brougham: «El maestro y no el cañon será en lo sucesivo el árbitro de los destinos del mundo.»

CRONICA DE LA CAPITAL.

—Ayer tomó posesion del Gobierno civil de la provincia el Sr. D. Ramon de Acero Crespo, á quien hemos tenido el gusto de saludar.

El Sr. Acero ha desempeñado en las épocas que el partido progresista ha estado en el poder, otros destinos mas importantes, y va disfrutando 30.000 rs. de cesantía en premio de su larga carrera y de los sacrificios que número que toda su familia prestó á la causa de la libertad desde 1835. Sus prendas personales le grangearán unánimes simpatías de todos los buenos patrióticos de la provincia.

—Casi no se nota aun la baja que han tenido los artículos de consumo á pesar del tiempo que hace que están quitados los impuestos en que el alza se pudiera apoyar, y esto es un grave perjuicio para el pueblo.

—La calle de San Pablo va á tomar el nombre de calle de Béjar, y la Plaza de los Bandidos cambiará el suyo por el de Plaza del 29 de Setiembre.

—Segun indicamos en el número del Jueves, hoy á las dos y media de la tarde tendrá lugar la media corrida de toros dispuesta á beneficio de las víctimas de Béjar: varias señoras han regalado vistosas moñas que han estado espuestas al público en la Sastrea de Mendivil y que compiten en gusto y en valor.

—Segun la Correspondencia ha sido nombrado Gobernador militar de esta provincia el Brigadier Señor Garrido.

—Hemos llamado ya la atención del Sr. Alcalde sobre el estado ruinoso en que parece se encuentran algunas de las iglesias de esta ciudad sin que sepamos se haya adoptado medida alguna.

—Rogamos a quien corresponda que se quiten los puestos de triperas existentes en la Isla de la Rúa y que se lleven á otro sitio más á propósito, y al mismo tiempo que se planten árboles en aquel, lo que despues del adorno dá gran idea de buen gusto y cultura en los encargados del ornato público de esta Ciudad.

—Segun habrán podido ver nuestros lectores por la noticia que damos en otro lugar, tenemos entre nosotros la primera autoridad de la provincia que el Gobierno provisional ha nombrado.

La precision de sus frases y los principios que sustenta en la alocucion que insertamos á continuacion, son la mejor garantía de la marcha que se propone seguir al frente del Gobierno de esta provincia.

Cuente con el insignificante pero sincero apoyo de nuestra redaccion en todos los actos que tiendan al bien económico y administrati-

vo de la misma, y á consolidar los principios proclamados en la bandera de la gloriosa revolucion llevada á feliz término en toda la Península.

Habitantes de la provincia de Salamanca.

El Gobierno provisional de la Nacion ha tenido á bien nombrarme Gobernador de esta provincia, de cuyo cargo he tomado posesion en este dia.

Mis deberes están marcados en el espíritu que caracteriza nuestra gloriosa revolucion; y para cumplirlos con el entusiasmo y el propósito mas liberal posible, cuento con el probado y ferviente patriotismo de vosotros, que me ayudareis á consolidar todas las libertades, y con ellas el orden y la justicia, base del bienestar y de la felicidad pública.

El sufragio universal libre no será coartado por nadie; mi autoridad protegerá con todo su celo el libérrimo ejercicio de tan sagrado derecho y la voluntad nacional será fielmente expresada en los Comicios.

Los que con amenazas ó sugeriones reprobadas por la moral social intenten ó subviertan el libre ejercicio del sufragio, y los que atenten contra el orden establecido serán tratados con el rigor de la ley.

Ciudadanos: confiad en mi como ya confio en vosotros, y cooperemos á porfía á consolidar la era de paz, de libertad y de felicidad que la revolucion de Setiembre ha inaugurado.

Viva la Soberanía Nacional! Viva la libertad! Salamanca 23 de Octubre de 1868—Ramon de Azero.

—La semana última ha ofrecido nuestro mercado el mismo aspecto que la anterior; han continuado las ventas si bien en menor número y todas ellas destinadas al consumo interior y sus precios tampoco han diferido de los conocidos. En los demás mercados de la península se advierten sintomas y tendencias favorables, notándose, á diferencia de los meses anteriores, una regular demanda. Las negociaciones de banca que han estado olvidadas vuelven á cobrar vida, siendo procurado el dinero que durante mucho tiempo ha permanecido olvidado por falta de empleo.

Los precios corrientes en nuestra plaza son: Trigo, 56-58. Rubion, 43-44. Algarrobas 44-45. Cebada, 34-35. Centeno, 35-36. Harinas, fabrica de Zorita.—1.ª 22—2.ª 21-50—3.ª 20-50.—Id. de Tejares.—1.ª 22—2.ª 21—3.ª 20.

LA ABOLICION DE LA ESCLAVITUD.

Odiosa esclavitud, pronto en la tierra serás tan solo un nombre: la libertad te declaró la guerra

y te maldijo el hombre. Desterrada del mundo y maldecida, en un rincón te ocultas, y desde allí, soberbia aunque vencida, á la justicia insultas.

Hoy el látigo iremos á quitarte de las inicuas manos, y tus presas iremos á arrancarte pues son nuestros hermanos.

Hermanos, si; pues llevan en la frente la humana inteligencia, Hermanos, si, porque su pecho siente la voz de la conciencia.

Hermanos, si, que aunque su tez oscura fué por el sol quemada, no pudo el sol quitarle la blancura, del alma immaculada.

Hermanos son, pues aman y padecen, y suspiran y lloran, y á racionales leyes obedecen, y tienen fé y adoran.

Si hoy retuercen con furia sus cadenas y sacuden sus hierros, es porque los cazaron como á hienas y ataron como á perros.

Si á un rebaño de brutos se parece la esclava muchedumbre, Es porque nada humilla ni embrutece como la servidumbre.

Vosotros, del esclavo redentores, que con amor profundo proclamais, generosos luchadores, la libertad del mundo.

No consintais que indignos mercaderes, con avaricia insana, Acrezcan su fortuna y sus placeres vendiendo carne humana.

Que no manille mas la humana honra ese tráfico alevé que es el horror, escándalo y deshonra del siglo diez y nueve.

¿No se deja al leon magestuoso señor de su desierto? ¿y no se deja en libertad al oso allá en el polo yerto?

Pues si el negro infeliz, de ser humano ha merecido el nombre, ¿quién pretende arrancarle de la mano sus libertades de hombre?

Si de salvaje fuesen sus instintos, sus reinos naturales son del bosque, los verdes laberintos, los yermos arenales.

Dejadle allí vivir á la inclinencia de la abrasada zona; más quiere allí su santa independencia que la mejor corona.

Más quiere ser salvaje en los desiertos

que siervo en las ciudades: allí los horizontes dan, abiertos, inmensas soledades.

No le exprimen allí, con los sudores, la vida gota á gota, enriqueciendo, en bárbaros labores, al mismo que le azota.

Blancos, ¿quereis al negro cuasi bruto ver redimido al cabo? llevadle del saber el santo fruto, mas no le hagais esclavo.

Blancos, si al negro de inferior linaje envilecerle los plugo, ménos deshonra es ser negro y salvaje, que ser blanco y verdugo.

JOSÉ ALCALÁ GALIANO. Madrid 23 de Octubre de 1868.

Continúa la suscripcion para aliviar las desgracias ocurridas con motivo de los sucesos de Béjar.

Table with 2 columns: Name and Amount. Includes names like Diego Martin, Madrugá y Olivera, Manuel Ortega, etc.

Salamanca: Imprenta de Sebastian Cerezo.

LA REVOLUCION EN ESPAÑA

CON LA HISTORIA DE LOS MOVIMIENTOS DE ENERO Y JUNIO DE 1866 Y EL DEL MES DE AGOSTO ULTIMO

POR

D. EUGENIO GARCIA RUIZ,

Ex-diputado y director del diario democrático «El Pueblo.»

Paris, octubre, 1867.

LA REVOLUCION EN ESPAÑA.

I. Ojeada sobre el retraimiento.—Diferentes conatos de revolucion y sucesos de Enero y junio de 1866.

El partido liberal español ha sufrido otra derrota, grande pero no irreparable, inmensa pero no definitiva. Nunca, á no ser en el dia de la desgracia, debe recordarse la máxima inconcusa de que la libertad es inmortal: el hacerlo cuando se ve á esta triunfante y gloriosa es solo propio de los espíritus superficiales, tan apocados y débiles en la adversidad como fuertes y animosos en la bonanza.

SALAMANCA: Imp. de D. Sebastian Cerezo, Isla de la Rúa, núm. 1.

Los suscritores abonarán la mitad del precio, disfrutando cada mes de un anuncio de 8 líneas gratis.

SECCION DE ANUNCIOS.

Inserta los anuncios de 8 líneas ó menos á 4 rs., y los demás á medio real línea.

ADELANTE, REVISTA SALMANTINA.

PERIÓDICO POLÍTICO, DE CIENCIAS, ARTES, LITERATURA É INTERESES MATERIALES.

Dedica secciones permanentes á los municipios y establecimientos de instruccion primaria.

Redactores. —D. Julian Sanchez Ruano, D. Manuel Villar y Macias, D. Cayetano Cárdenas Sanchez, D. José Antonio Jorge, D. Alejandro Vidal, D. Ricardo Saenz Santa Maria, D. José Guervós, D. Agustín Bullon de la Torre, D. José Sebastian Mendez, D. Cayetano Puig Boladeres, D. Timoteo Muñoz Orea, D. Pedro Martín Benitas. —**Colaboradores.** —D. José Higino Arriaga, D. Jacinto Cerezo, D. Eduardo Asquerino, D. Santiago Diego Madrazo, D. Tomás R. Pinilla, D. Cristóbal Martín de Herrera, D. Vicente Lobo, D. Eduardo Perez Pujol, Don Lázaro Ralero, D. Manuel B. Tarrasa, D. Sandalio Gimenez, D. Manuel Gil Maestre, D. Tomás Roldán de Palacio, D. Mamés Esperabé Lozano, D. Rafael Coronel y Ortiz, D. Hipólito Gonzalez Rey, D. Tomás Perez Gonzalez, D. Juan Ramon Lopez, D. Patricio Filgueira. —**Administrador.** —D. Sebastian Cerezo.

FORMA DE LA PUBLICACION.

Con el fin de amenizar cuanto sea posible nuestro periódico, le dividimos en las siguientes secciones: *Parte doctrinal y de fondo*, en la cual se han de publicar constantemente un artículo científico y otro de intereses materiales, ambos con aplicacion á las necesidades de la provincia; *Sueltos de fondo*; *Revista legislativa*, con extracto de las disposiciones generales de la Gaceta y Boletín oficial y de Ventas, y noticias de las cuestiones de actualidad de los periódicos mas notables de Jurisprudencia; *Boletín municipal*, con pormenor de los deberes de los Alcaldes y Secretarios, y de las reformas y medios conducentes al mejoramiento de los pueblos; *Boletín de instruccion primaria*, con cuanto pueda interesar á la importante clase de Maestros; *Correo extranjero y de Madrid*, publicando correspondencias especiales que se nos remitirán periódicamente; *Noticias provinciales*; *correo de los distritos* y correspondencias de los mismos; *Seccion de variedades*, bibliografía, poesías, modas y crítica literaria; *Gacetilla*; *Folleto*, en que daremos á luz obras curiosas y de general provecho, y por último, la parte de anuncios.

Con el objeto de que la seccion de municipios y establecimientos de instruccion primaria tengan toda la importancia que su índole requiere, se encarga de la primera, nuestro Redactor

D. José Guervós, y de la segunda *D. José Antonio Jorge*, personas de reconocida ilustracion y de condiciones especiales para el desempeño de su cometido. Los Sres. Alcaldes y Maestros que se suscriban al *Adelante* por semestres, tendrán derecho á que se les evacúen gratis por esta Redaccion las consultas legales que les ocurran en el ejercicio de sus respectivos cargos.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

A pesar de que el *Adelante* se publicará todos los Jueves y Domingos en un pliego de este tamaño, lo ponemos al alcance del público por medio de los baratísimos precios siguientes:

En Salamanca.	
Por un mes.	4 rs.
Por tres id.	10 id.
Por seis id.	18 id.
Por un año.	34 id.
Fuera de Salamanca.	
Por tres meses.	14 rs.
Por seis id.	24 id.
Por un año.	44 id.

ÚNICOS PUNTOS DE SUSCRICION:

Salamanca, en la imprenta y librería de D. Sebastian Cerezo, Isla de la Rua, núm. 1.
Béjar, en casa de D. Angel Renau.
Ciudad-Rodrigo, en la imprenta y librería de D. Pedro Tejada.

EL CORREO DE LA MODA,

PERIÓDICO DE MODAS, LABORES Y LITERATURA.

DIRIGIDO POR D.^a ANGELA GRASSI.

Se publica los dias 8, 16, 24 y último de mes.

EL CORREO DE LA MODA entra en el año *decimosexto* de su publicacion y tiene por exclusivo objeto la utilidad general para corresponder á la favorable acogida que le concede el público, colocándole á la altura de los periódicos de su índole mas importantes de Europa.

Mas de *dos mil seiscientos* grabados y *cuatrocientos* dibujos ilustrarán sus páginas. Los trabajos mas primorosos de aguja, los objetos mas útiles de una casa, las modas mas recientes y graciosas estarán representadas en el texto, acompañadas de las esplicaciones mas claras y precisas para ejecutarlas, de modo que la señora menos hábil pueda salir airosa de su empeño, lo cual, unido á la modicidad del precio del periódico, reportará una verdadera economia á las familias que cuentan en su seno jóvenes laboriosas.

Para que esté al alcance de todas las fortunas, EL CORREO tendrá dos ediciones, una económica y otra de lujo.

La edicion económica costará en provincias: tres meses 24 rs., seis id. 46, un año 84. — La de lujo, tres meses 38 rs., seis id. 74, un año 144.

REGALO.

Las señoras que se suscriban á el *Correo de la Moda* por un año recibirán un figurin de Manteletas en Mayo y otro de Abrigos en Noviembre, las que lo sean por seis meses uno, ó sea el que corresponda al semestre.

DEL SOCIALISMO EN ESPAÑA,

SEGUN LA CIENCIA Y LA POLITICA,

POR

J. SANCHEZ RUANO.

De este libro, que ha merecido generales aplausos del público inteligente, solo restan algunos ejemplares de la segunda tirada. Se vende á 6 reales en Valladolid, librería de D. Juan Nuevo, y en Salamanca en la de D. Sebastian Cerezo.

FILÓSOFOS ESPAÑOLES.

DOÑA OLIVA SABUCO DE NANTES.

ESCRITORA ILUSTRE DEL SIGLO XVI.

Su vida—sus obras—su valor filosófico y su merito literario.

POR

D. JULIAN SANCHEZ RUANO.

Véndese á 4 rs. en Madrid, librería de Durán, y en Salamanca en la de D. Sebastian Cerezo.

LA REVOLUCION

EN ESPAÑA

CON LA HISTORIA DE LOS MOVIMIENTOS DE ENERO Y JUNIO DE 1808 Y EL DEL MES DE AGOSTO ÚLTIMO

POR

D. EUGENIO GARCIA RUIZ

Director del diario democrático "El Pueblo".

In historia illustri nihil est brevitate dulcius (Cicero).

PREFACIO.

Me propongo describir breve y sencillamente los acontecimientos políticos ocurridos en mi patria desde que los partidos liberales se retiraron de las urnas, con inclusion del movimiento revolucionario durante el último mes de agosto.

Testigo presencial de algunos sucesos, exacto conocedor de los restantes y amante de la verdad, que guia como ha guiado siempre mi pluma, necesariamente he de reseñarlos con entera conciencia.

Muchos esperan este trabajo, algunos lo temen, otros por fin le consideran hoy poco oportuno precisamente por saber que he de decir la verdad, pero la verdad entera y en todo. Yo le juzgo absolutamente necesario, y lo necesario es útil y justo siempre, porque haciéndose con ello la luz se ven los hechos y cada uno queda en el lugar que le corresponde.

Los amantes de la libertad, entre los cuales me cuento, que despues de incansables trabajos y multiplicadas combinaciones han dado impulso al último movimiento revolucionario, abortado puede decirse en el instante mismo de nacer, deben á la España perturbada y atónita al presente la razon de su conducta; tienen el derecho de explicar las causas que por tantas veces les han impulsado á ir al terreno de la fuerza, y necesitan por último demostrar á la culta Europa, que tantas simpatías les manifestó durante la postrera brevisima lucha, que tenían razon y motivo para acometer la empresa que ha desgraciadamente fracasado. Y si este es el trabajo que yo me propongo hacer como ha de ser inoportuno? Preciso seria para sostener esta declaración oportuna la historia, y este espejo de la vida solamente puede ser inoportuno para el que no quiera mirarse en él, ni quiera que otros se miran.

SALAMANCA

Imp. de D. Sebastian Cerezo, Isla de la Rua, núm. 1.